



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 050/2018**

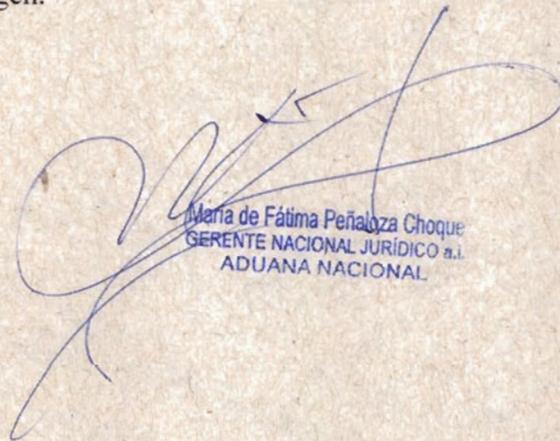
La Paz, 21 de marzo de 2018

REF.: CARTA SG/E/D1/420/2018 DE 09/03/2018, DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta SG/E/D1/420/2018 de 09/03/2018, de la Secretaria General de la Comunidad Andina, mediante la cual comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, habilita a un funcionario para la emisión de Certificados de Origen.

MFP/fch  
cc. archivo



  
Maria de Fátima Peñalza Choque  
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.  
ADUANA NACIONAL

COMUNIDAD  
ANDINA

SECRETARÍA GENERAL



SG/E/D1/420/2018

Lima, 9 de marzo de 2018

COMUNIDAD  
ANDINA  
SECRETARÍA GENERAL



TRÁMITE DOCUMENTARIO  
CORRESPONDENCIA DE EGRESO  
ELECTRÓNICAMENTE  MENSAJERO   
FECHA: 09, 03, 18 HORA: 16:53  
N° DE EGRESO: 420

Avenida Prolongada 4  
Pasaje de la República  
San Andrés, Lima - Perú  
T: (51) 1 718 6400  
F: (51) 1 221 3329  
www.comunidadandina.org  
Casilla Postal  
18-1177  
Lima 18 - PERÚ

Señora  
Marlene Ardaya Vásquez  
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional  
del Estado Plurinacional de Bolivia  
La Paz.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguida Señora:

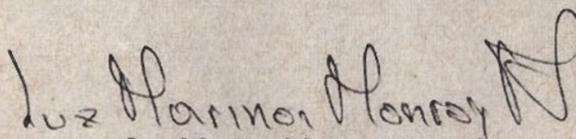
Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el Gobierno de Perú, mediante oficio 70-2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 8 de marzo de 2018, nos informa la habilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en Perú.

Funcionario **Habilitado:**

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Christian S. Morales Chunga	Cámara de Comercio y Producción de Piura	Piura - Tumbes - Lambayeque - La Libertad - San Martín - Cajamarca - Ancash - Amazonas - Loreto - Ica	06-Mar-2018

Se adjunta copia de la comunicación y la ficha de firma autorizada referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.\*

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

  
Luz Marina Monroy Acevedo  
Directora General

EM    RP   

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 2)  
c.c.: Patricia Palomeque, Unidad de Asuntos Internacionales



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Negociaciones Comerciales  
Internacionales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima,

- 6 MAR. 2018

**OFICIO N° 70 -2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI**

Señor

**WALKER SAN MIGUEL RODRÍGUEZ**

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Presente

08 03 18

9:23

550

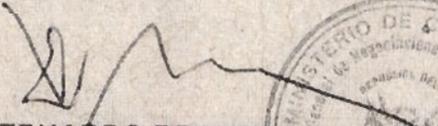
Asunto : Habilitación de un Funcionario para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina

Tengo bien dirigido a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco (5) ejemplares del formato "Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen", en original con la firma del señor **Christian S. Morales Chunga** funcionario de la Cámara de Comercio y Producción de Piura e impresión del sello Vice Ministerio de Comercio Exterior, a fin de que se acredite ante los demás Países Miembros de la Comunidad Andina para emitir Certificados de Origen por el Perú.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inclusión a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.

Atentamente,

  
**EDUARDO BRANDES**  
Director General de Negociaciones  
Comerciales Internacionales



Exp.: 1132129.

C.c.: DGFCE

Adj. 5 formatos Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen.

**COMUNIDAD  
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: PERU
2.- Vigente a partir de: 06 MAR 2018
3.- Caducidad:

**Entidad Habilitada**

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE PIURA	
5.- Dirección y Jurisdicción: URBANIZACION SAN EDUARDO A-2, PIURA JURISDICCION: PIURA, TUMBES, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, SAN MARTIN, CAJAMARCA, ANCASH, AMAZONAS, LORETO E ICA.	
Tel: (0051 - 73) 321871 INT. 108	Fax: (0051 - 73) 332609
Email: cexternal@camcopiura.org.pe	

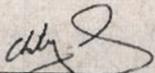
**Mercancías que comprende la habilitación**

6. Universo Arancelario: SI	7. Capitulo, Partida o Item:
-----------------------------	------------------------------

**Funcionario Habilitado**

8. Nombres: CHRISTIAN S.
9. Apellidos: MORALES CHUNGA

**Firmas y Sellos**

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 Christian S. Morales Chunga	

**Certificación de Origen Digital**

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [ ] No: [ X ]
--------------------------------------------------------------------------------



## COMUNICACIÓN INTERNA AN-UASPC-CI-97/2018

**A:** Abog. María de Fátima Peñaloza Choque  
**Gerente Nacional Jurídico a.i.**

**De:** Lic. Mauricio Sierra Salinas  
**Jefe Unidad de Asuntos Internacionales a.i.**

**Ref.: Habilitación de Funcionario para emitir Certificado de Origen.**

**Fecha:** La Paz, 20 de marzo de 2018

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la Carta SG/E/D1/420/2018 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, comunicando que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú habilita a un funcionario para la emisión de Certificados de Origen en el marco de dicho bloque subregional andino.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



MSS  
LQC  
Adj: Lo citado  
HR: ANB2018-54  
LP 20/03/2018

  
Mauricio Sierra Salinas  
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.  
Aduana Nacional de Bolivia

